
Alejandro Angulo N., S. J.

**LA FUNCION SOCIAL
DE LA PROPIEDAD PRIVADA***

Recife es la capital del nordeste brasileiro. La presencia del Papa en esta ciudad tenía como explicación el agudo problema social que la pobreza de sus habitantes ha generado. Región agrícola, el nordeste tipifica los términos de lo que se ha llamado el problema agrario, es decir, la desigual distribución de la tierra. Esta disparidad tiene como consecuencia la imposibilidad de encontrar trabajo que aflige a gran cantidad de campesinos, o sea, de personas que buscan la subsistencia por el trabajo de la tierra. Y semejante imposibilidad conduce a la poca o nula participación social de gente que no tiene ni medios de subsistencia, o que está esclavizada por el trabajo en la tierra de otro.

La apropiación de grandes extensiones de terreno, con frecuencia inexplorados, se ha defendido siempre en nombre de la propiedad privada. Hasta el punto de que por ser de alguien, ese terreno improductivo es intocable, aunque los vecinos estén muriéndose de hambre porque no tienen cómo trabajar para asegurar un ingreso. Los conflictos producidos por esta desigualdad son bien conocidos en toda América Latina y

* Discurso a los trabajadores de la tierra, pronunciado en Recife (Brasil) el 7 de julio de 1980.

siempre han sido mortíferos. Y en esta región particular del Brasil han llevado a un obispo como Don Pedro Casaldáliga, a marchar junto con los campesinos en busca de una solución general.

La enseñanza papal cae directamente sobre los términos del problema agrario: la posesión de la tierra, la legislación que protege a los campesinos y la participación del sector rural en la administración de los recursos nacionales.

Para Juan Pablo II no cabe la menor duda de que el principio de la propiedad privada, si es un pilar de la organización social, tiene que ser ante todo social. Por eso la llamada función social viene a matizar la idea de que una vez que yo me apropio de algo nadie más tiene derecho sobre ello. La tierra no puede ser apropiada con ese criterio egoísta porque la consagración de ese privilegio individual arruinaría a buena parte de la humanidad. Pero el único argumento que puede combatir al egoísmo de los hombres es la conciencia de que la sociedad está formada por iguales suyos, hijos de Dios, cuya dignidad hay que salvar de la miseria y del hambre y de la desaparición. De lo contrario, el hombre como los animales quedará sometido a la lucha de las especies, con la grave desventaja de que su "racionalidad" es capaz de acabar con las fronteras del instinto: las bestias se sacian, pero el hombre no se sacia nunca, aunque se perjudique él mismo por cualquiera de los excesos que el cristianismo bautizó con el nombre de pecados capitales.

El Papa es taxativo en su enseñanza cuando dice que "en lo concerniente a los bienes de primera necesidad se impone que no existen estratos sociales privilegiados" y que "entre los ambientes urbanos y los ambientes rurales no se produzcan desigualdades clamorosas". Y que, en el caso de que éstas se produjeran "que exista una pronta aplicación de los medios adecuados a fin de ser eliminadas o reducidas hasta el límite de lo posible".

Ese límite es bien amplio en todos los países pobres, pero los que pueden tratar de alcanzarlo se obnubilan, con frecuencia, con principios económicos descabellados porque fijan como metas la productividad en vez de la humanidad, lo cual es inaceptable para cualquier cristiano.

Párrafos selectos:

“Una reflexión seria y serena sobre el hombre y sobre la convivencia humana en la sociedad, ilustrada y corroborada por la palabra de Dios y por la enseñanza de la Iglesia desde sus comienzos, nos dice ser la tierra un don de Dios, don que hace a todos los seres humanos, hombres y mujeres, a los cuales él quiere reunidos en una sola familia y relacionados unos con otros en espíritu fraternal. Por tanto, no es lícito, porque no está de acuerdo con el plan de Dios, administrar este don de forma tal que sus beneficios redunden en beneficio solamente de unos pocos, dejando excluidos de ellos a los demás, a la inmensa mayoría. Más grave aún es el desequilibrio y más irritante la injusticia inherente al mismo, cuando esta inmensa mayoría se ve condenada, justamente por esto, a una situación de carencia, de pobreza y marginación”.

“El mismo derecho de propiedad, en sí legítimo, debe, en una visión cristiana del mundo, cumplir su función y observar su finalidad social. De esta forma, en el empleo de los bienes poseídos, el destino general que Dios les ha asignado y las exigencias del bien común prevalecen sobre los beneficios, las comodidades y, a veces, también sobre las necesidades no primarias de origen privado”.

“No basta, efectivamente, disponer de tierra en abundancia, como sucede aquí, en vuestro amado Brasil; se necesita una legislación justa en materia agraria para poder decirse que tenemos una sociedad en sintonía con la voluntad de Dios, en lo que se refiere a la tierra y a las exigencias de la dignidad de la persona humana, de todas las personas humanas habitantes en ella. Necesitamos una legislación que esté actualizada y sirva al bien común de todos los hombres no solamente a los intereses de minorías o de individuos”.

“En el pensamiento de la Iglesia, considerar que la organización social está al servicio del hombre, y no al contrario es un principio fundamental”.

“A los trabajadores de la tierra, como a los demás trabajadores, no pueden ser negados bajo ningún pretexto el derecho

de participación y comunión, con sentido de responsabilidad, en la vida de las empresas y en las organizaciones destinadas a definir y a salvaguardar sus intereses y también en la ardua y peligrosa marcha hacia la indispensable transformación de las estructuras de la vida económica, siempre a favor del hombre”.